MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL
"66 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHINGAS"

CONSIDERANDO:
El distrito de Chingas es uno de los seis distritos de la provincia de Antonio Raimondi, ubicado en el departamento de Áncash, en el Perú. Limita al norte con el distrito de Llamellín, al este con la provincia de Huari, al sur con el distrito de Aczo y el distrito de San Juan de Rontoy y al oeste con el distrito de Mirgas.

El distrito fue creado el 2 de febrero de 1956 mediante Ley N.º 12645, en base al proyecto que en noviembre de 1955 presentó para la creación de una nueva provincia, con capital en Llamellín, el diputado González Loli, en el gobierno del Presidente Manuel A. Odría.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Chingas, provincia de Antonio Raimondi en la región Áncash, al conmemorarse el 02 de febrero su 66 aniversario de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Emmer Torre Ostos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chingas y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, 21 de enero del 2022.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2022 19:28:27-0500